



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 27 DIC 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0059174/2016, por el cual la Sra. Prof. Ab. MARCELA AMALIA RODRIGUEZ, Leg. 32994, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) que desempeña en la Cát. "B" de la asignatura Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía (IECA) de la Facultad de Derecho;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos explicitados, que hacen necesario su aceptación;

Lo prescripto por el Art. 62°- inc. a) - cap. X del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14;

Que la Prof. Rodriguez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura IECA, en forma interina hasta el 31 de Enero de 2017 conforme Resolución HCD N° 497/15;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
R E S U E L V E**

Art.1°: Aceptar, con fecha 31 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por la Prof. Ab. MARCELA AMALIA RODRIGUEZ, Leg. 32994, al cargo docente de Profesor Asistente Dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía.

Art.2° La Prof. Rodriguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RICARDO DEREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1672

COPIA FIEL